



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 19 DE FEBRERO DE 2018

### Adjudicación suministro plataforma elevadora.

Sustanciado procedimiento negociado sin publicidad comunitaria, ex artículo 74 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, iniciado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 31 de enero del año corriente, convocado para la adjudicación del contrato de suministro de una plataforma elevadora para la poda de árboles; de conformidad con el Pliego de Condiciones Esenciales que rigen la presente contratación; cursadas en fecha 1 de febrero invitaciones a tres empresas con capacidad suficiente para la correcta realización del objeto del contrato, se reciben un total de tres proposiciones en plazo de dos de las empresas invitadas, ofertando cada una de ellas las siguientes plataformas, con sus correspondientes puntuaciones de conformidad con los criterios de adjudicación fijados en la Base 9 del Pliego de Condiciones:

- Oferta de Mecaplus S.L., con nº de registro de entrada 171/2018: plataforma P10 autonivelante 4x2: - Precio (29,30 puntos): 33.880 euros, IVA incluido, precio final (37.510 plataforma nueva, descontados 3.630 euros de valoración plataforma usada municipal). – Autonivelante: 10 puntos. Total puntos: 39,30 puntos.
- Oferta de Mecano-Mar S.L.U., con nº de registro de entrada 174/2018: plataforma EX800, 4x2: - Precio (40 puntos): 24.805 euros, IVA incluido, precio final (33.880 plataforma nueva, descontados 9.075 euros de valoración plataforma usada municipal); - Plazo de entrega: 20 puntos; Máquina de sustitución 20 puntos. Total puntos: 80 puntos.
- Oferta de Mecano-Mar S.L.U. con nº de registro de entrada 174/2018: plataforma EX800, 4x4: - Precio (31,54 puntos): 31.460 euros precio final (40.535 plataforma nueva descontados 9.075 euros de valoración plataforma usada municipal); - tracción a las cuatro ruedas: 10 puntos; - Autonivelante: 10 euros; - Máquina de sustitución 20 puntos. Total puntos: 71,54 puntos.

Por lo tanto, de conformidad con la Base 7ª del Pliego de Condiciones, la oferta más ventajosa según los criterios de adjudicación del Pliego, es la plataforma EX800 4x2 con la máxima puntuación, 80 puntos, por lo que, en uso de las atribuciones conferidas al titular de la Alcaldía por el artículo 226.2 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

### HE RESUELTO:

1. Adjudicar a MECANO-MAR S.L.U., con C.I.F. B-25680885, y domicilio social en Torres de Segre (Lleida), CP 25170, carretera N-II km. 450, el contrato para la prestación del suministro de una máquina plataforma



elevadora para poda de árboles, en las condiciones señaladas en su oferta rubricada en fecha 10 de febrero de 2018 y en las condiciones del Pliego de Condiciones Esenciales que rige la contratación aprobado mediante Resolución de Alcaldía de 31 de enero de 2018, cuyo importe total asciende a VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS (24.805,00 €), IVA incluido. El desglose del precio es el siguiente:

- Plataforma articulada para poda árboles modelo EX800: 33.880 euros, IVA incluido.
  - Valoración Plataforma elevadora municipal usada: 9.075 euros, IVA incluido.
2. Disponer y aprobar el gasto por importe de 24.805,00 euros, IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 1 41210 6330000 "Adquisición de podadora" del vigente Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2018.
  3. Dar traslado de la presente Resolución al adjudicatario, requiriéndole a la formalización en documento administrativo del contrato, en el plazo máximo de quince días naturales a contar desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.
  4. Dar traslado de esta Resolución a Intervención General Municipal, a los licitadores participantes, comunicar la formalización del contrato al Registro de Contratos dependiente de la Junta de Contratación Pública de Navarra y ordenar su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Mendavia, 16 de febrero de 2018  
La Alcaldesa-Presidenta  
Doña María Josefa Verano-Elvira

